



Reglamento Particular

4 y 5 septiembre 2026
Santa Cruz de Tenerife

Campeonato AON de Rallyes de Tenerife
Campeonato Provincial de Rallyes
Campeonato de Tenerife de Rallyes de Históricos de Regularidad



ÍNDICE

	PROGRAMA HORARIO	Página 3
Art.1	ORGANIZACIÓN	Página 4
Art.2	REGLAMENTOS APLICABLES	Página 5
Art.3	PUNTUABILIDAD	Página 5
Art.4	OFICIALES DE LA COMPETICIÓN	Página 5
Art.5	DATOS DE LA COMPETICIÓN	Página 7
Art.6	VEHÍCULOS ADMITIDOS	Página 8
Art.7	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	Página 8
Art.8	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	Página 8
Art.9	PUBLICIDAD	Página 9
Art.10	VARIOS	Página 10
Art.11	ITINERARIO HORARIO	Página 16
Art.12	TROFEOS	Página 17
Art.13	SEGURIDAD	Página 17
Art.14	CÓDIGO MEDIOAMBIENTAL	Página 17



PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORARIO	ACTO	LOCALIZACIÓN
Lunes 27/07/2026	20:00h	Apertura de inscripciones (Plataforma FIASCT)	Tablón Oficial de Avisos Sportity Web del rallye www.rallyeislaterife.com
Miércoles 26/08/2026	14:00h	Cierre de Inscripciones al Rallye - Fin Reconocimientos	
Viernes 28/08/2026	20:00h	Publicación Lista Provisional de Inscritos (orden Alfabético)	
Domingo 30/08/2026	20:00h	Cierre de Inscripciones al Shakedown	
Lunes 31/08/2026	20:00h	Publicación de la Lista Oficial de Inscritos Publicación Individual de Horarios Verificaciones Técnicas Apertura Solicitud Asistencia Compartida	
01/09/2026	22:00h	Cierre solicitud Asistencia Compartida	
02/09/2026	12:30h	Presentación Oficial	Cabildo Insular de Tenerife
Jueves 03/09/2026	0:00h	Reconocimientos autorizados participantes de otras Islas	
	12:00h	Publicación Medias de Regularidad Sport Publicación Asignación de espacios Parque Asistencia	Tablón Oficial de Avisos Sportity www.rallyeislaterife.com
	16:30h	Apertura Oficina Permanente	RACT-RACE (Ed Olimpo 1ªP) Santa Cruz de Tenerife
	17:30 –20:30h	Entrega Documentación - Verificaciones Administrativas	
Viernes 04/09/2026	08:00h	Apertura parque de asistencias.	Avda. El Bicácaro – La Gallega Santa Cruz de Tenerife
	9:00-10:30h	Verificaciones Técnicas e instalación GPS (Solo Participantes Inscritos al Shakedown)	
	9:30h	Constitución del Colegio de los CCDD	RACT-RACE (Ed Olimpo 1ªP) Santa Cruz de Tenerife
	10:30h	Lista de Autorizados al Shakedown	Tablón Oficial de Avisos Sportity www.rallyeislaterife.com
	11:30 -13:00h	Shakedown “Cuesta Las Tablas”	TF-28 Candelaria
	14:30h	Fin de los reconocimientos de participantes de otras islas	
	14:30-18:00h	Verificaciones Técnicas e instalación GPS	Avda. Marítima Santa Cruz Explanada Peatonal del Puerto
	16:00h	Hora límite de entrada a parque cerrado de los verificados antes del Shakedown.	
	17:30h	Publicación Briefing Director de Carrera	Tablón Oficial de Avisos Sportity www.rallyeislaterife.com
	18:30h	Publicación lista de autorizados Ceremonia de Salida	
	18:35h	Fotografía de todos los participantes	Avda. Marítima Santa Cruz Explanada Peatonal del Puerto
	18:45h	Ceremonia de Salida	Pódium Plaza España
	19:00h	Publicación lista de autorizados, orden y hora de salida	Tablón Oficial de Avisos Sportity
	19:25h	Entrega de Carnet de ruta. (15’antes de la hora teórica de Salida de cada equipo) CH0 Salida Asistencias	Avda. El Bicácaro – La Gallega Santa Cruz de Tenerife
	19:40h	Salida 1 ^{er} participante Etapa 1 – Sección 1	CH Salida Asistencias La Gallega
	21:15h	Llegada 1 ^{er} participante Etapa 1 – Sección 1	Parque Cerrado – La Gallega
	23:30h	Publicación orden de salida Etapa 2	Tablón Oficial de Avisos Sportity
Sábado 05/09/2026	07:15	Entrega de Carnet de ruta. (15’antes de la hora teórica de Salida de cada equipo) CH1D Salida Parque Cerrado	Avda. El Bicácaro – La Gallega Santa Cruz de Tenerife

Reglamento Visado y Autorizado
por la F.I.A.S.C.T.
La Laguna a 28 de Agosto de 2026.





07:30	Salida 1 ^{er} participante Etapa 2 – Salida Parque Cerrado	
19:45	Llegada del 1 ^{er} participante – Fin del Rallye - Pódium.	Pódium – Plaza España (Cabildo)
20:00	Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos.	Oficina Permanente
20:05	Entrega de Trofeos	Pódium – Plaza España
20:30	Verificaciones Finales	Atlántico Autocentros Costa Sur
21:00	Publicación de la clasificación provisional	Tablón Oficial de Avisos Sportity www.rallyeislaterife.com
21:30	Publicación de la clasificación oficial	

1. ORGANIZACIÓN

1.1 Definición

El CD. Rallyten Sport organiza el **52 Rallye Orvecame Isla Tenerife**, que se celebrará los días 4 y 5 de septiembre 2026, con el permiso de Organización de la FIASCT.

1.2 Comité Organizador

CD. RALLYTEN SPORT
Dirección: Villalba Hervás 2 4º
Localidad: 38002 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 679452970 - Whsaap: 618540613
E-mail: secretaria@rallyeislaterife.com
Web: www.rallyeislaterife.com

Presidente: D. Félix Cuesta
Vicepresidente: D. Julio Martínez
Vocal: D. Jesús Martínez
Vocal: Dña. Adriana Martínez
Secretaria: Dña. Pilar Jurado

1.3 Tablón oficial de avisos

Desde el día 27 de Julio de 2026 hasta finalización del Rallye.

El Tablón de Anuncios Oficial será el tablón de anuncios digital Sportity publicado en la Web oficial de la prueba www.rallyeislaterife.com

- Acceso al tablón de avisos Sportity desde un navegador web: Con el siguiente enlace <https://webapp.sportity.com/channel/52RIT26>
- Acceso al tablón de avisos Sportity desde la app con la contraseña **52RIT26**

1.4 Secretaria Permanente del Rallye

Desde el día 27 de julio al 3 de septiembre de 2026 en horario de 16:00 a 20:00 horas en:

Organizador: CD. RALLYTEN SPORT
Dirección: Villalba Hervás 2 4º Localidad: 38002 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 679452970 - Whsaap: 618540613
E-mail: secretaria@rallyeislaterife.com
Web: www.rallyeislaterife.com

1.5 Oficina Permanente del Rallye

La Oficina Permanente del Rally, a partir de las 16:00h del día 03/09/2026, en horario ajustado al Programa Horario y hasta finalización del Rally estará situada en:





Ubicación: RACE-RACT

Dirección: Plaza de la Candelaria –Edificio Olimpo 1ª planta Localidad: 38002 - Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 679452970 - Whatsapp: 618540613

E-mail: secretaria@rallyeislatenerife.com

E-mail Prensa: comunicacionrallyeislatenerife@gmail.com

2. REGLAMENTOS APLICABLES

2.1. Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

2.2. Además, serán de aplicación por orden de prelación el siguiente reglamento

- Reglamento Campeonato AON de Tenerife de Rallyes
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FIASCT.
- Reglamento Particular de la prueba
- Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto (RD-CCRA)
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FCA (PPCC-FCA)
- Reglamento Deportivo del CERA.
- Reglamento Deportivo del S-CER.
- Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA.
- Código deportivo internacional.

En la modalidad de Históricos de Regularidad se estará a lo dispuesto en el orden de prelación del Campeonato de Tenerife de Rallyes de Históricos en Regularidad.

3. PUNTUABILIDAD

3.1. La prueba será puntuable para los Campeonatos, Trofeos y Copas aprobadas por la FIASCT y específicamente los siguientes certámenes:

- Campeonato AON de Tenerife de Rallyes de Asfalto.
- Campeonato Provincial de Rallyes de Santa Cruz de Tenerife.
- Campeonato de Tenerife de Rallyes de Históricos de Regularidad

3.2. También será puntuable para los siguientes Trofeos:

- Trofeo de Promoción de Rallyes (FIASCT)
- Trofeo "Copa 1.6" (FIASCT)
- Trofeo "Costa Adeje-Tenerife Sur" (FIASCT)

4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1 Oficiales

Comisarios Deportivos

Presidenta:

Dña. Natividad Sánchez Fernández

CD-02720-ESP/C

D. Guzmán González González

CD-00782-ESP/C

D. Juan José Santana Hernandez

CD-00524-ESP/C

Oyente:

D. Juan Manuel Torres Afonso

CD-01585-ESP/C

Secretario:

Dña. María Desiré Yanes Díaz

SP-02981-ESP/C

Director de Carrera

D. Pablo V. Estevez Hernandez

DC-00874-ESP/C

Reglamento Visado y Autorizado
por la F.I.A.S.C.T.
La Laguna a 28 de Agosto de 2026.





Directores Adjuntos	D. Julio Martínez Alvarez D. Roberto Pérez Pérez	DC-01986-ESP/C DC-02702-ESP/C
Secretario de Carrera	D. Pedro González Sánchez	SP-00525-ESP/C
Responsable de los Servicios Médicos	D ^a Crucelia Robaina Fernández	JSM-02120-ESP/C
Delegado/Responsable de Seguridad	D. Jesús Miguel Márquez de La Rosa	DC-02803-ESP/C
Adjuntos Seguridad	D. Jesús E. Martínez Álvarez D. Víctor Ulises García Pérez D. Yony Luis Pérez Curbelo D. Julio García Cruz D. Jose Guerra Rodríguez D. Juan Luis Alonso Méndez	DC-01157-ESP/C DC-01263-ESP/C DC-03311-ESP/C DC-00435-ESP/C DC-00093-ESP/C DC-04223-ESP/C
Caravana Seguridad	D. Iván A. Dorta Morales D. Yeray Díaz Montañez Dña. M ^a Miriam González Martín Dña. M ^a Jaqueline González Évora D. Santiago Pérez Medina	PR-04383-ESP/C PR-02960-ESP/C PR-03567-ESP/C PR-06180-ESP/C JPR-02985-ESP/C
Piloto del Coche "0" Copiloto del Coche "0"	D. Gregorio F. Picar Rodriguez D. Juan Felipe Media Alonso	PA-08252-ESP/C COA-08251-ESP/C
Responsable de Seguridad Vial	D. Aryan Yanes Fariña	PR-05756-ESP/C
Observador	D. David Torres Guanche	CT-04535-ESP/C
Delegado Comisarios Técnicos Jefe de Comisarios Técnicos	D. Ricardo Pérez Vilariño D. Conrado Gonzalez Hernández	JCT-00081-ESP/C JCT-04151-ESP/C
Responsable Cronometraje Cronometradores	Dña. Tamara Farrais Herrera Publicación mediante complemento	JOB-2027-ESP/C
Responsable Sistema GPS Adjunta	D. Juan José Llanos Gutierrez Dña. Sandra Baute García	JCR-02087-ESP/C CR-02430-ESP/C
Jefes de Tramo: TC-1/6/8 TC-2/4/7/9 TC-3/5	D. Policarpo Delgado Rancel D. Jose Manuel Velázquez Padilla D. Celestino Díaz Pérez	DC-02815-ESP/C DC-02675-ESP/C DC-02894-ESP/C
Responsable Parque Cerrado Responsable Parque de Asistencia Responsable Prensa Responsable Verificaciones Responsable Medioambiental Relaciones con los Concursantes	D. Juan Manuel Morales Amador Dña. Amaia Eceizabarrena Gonzalez D. Leopoldo García Hernández Dña. María Eugenia Rodriguez Dña. Adriana Martínez Jurado Dña. Pilar Jurado Expósito D. Cecilio Lorenzo Garde	JPR-01307-ESP/C JPR-02397-ESP/C SP-00000-ESP/C JPR-01668-ESP/C PR-03049-ESP/C ORC-02427-ESP/C ORC-00523-ESP/C

De acuerdo con lo establecido, deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.



4.2 Identificación de los principales oficiales de la competición y otros Relaciones con los Concursantes:



4.2. Relaciones con los participantes- Plan de trabajo

A la apertura de la secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos-Web el Plan de trabajo de los oficiales encargados de las relaciones con los participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones
- Secretaría permanente
- Salidas del Rallye
- Parques de Reagrupamiento
- Parques de Asistencia
- Llegada del Rallye

El planning, teléfono y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de entrega de documentación.

4.3. Colores de los Petos de los distintos oficiales:

Las identificaciones de los oficiales del rallye serán las siguientes:

• Oficial de salida:	
• Cronometradores:	
• Comisarios de Seguridad:	
• Comisarios de Parque:	
• Comisarios Técnicos:	
• Relaciones con los Concursantes:	
• Jefe Médico:	

Reglamento Visado y Autorizado
por la F.I.A.S.C.T.
La Laguna a 28 de Agosto de 2026.



5. DATOS DE LA COMPETICIÓN

5.1. Distancia total del recorrido:	358,70 Kms
5.2. Número total de tramos cronometrados:	9
5.3. Distancia total de tramos cronometrados:	100,04 Kms
5.4. Número de Secciones:	5
5.5. Número de Etapas:	2
5.6. Número de tramos a reconocer:	5
5.7. TC plus:	TC8 "La Esperanza - Casas Altas 2"

6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Será de aplicación el Art. 4 en su totalidad del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto y para los vehículos de Regularidad Sport el RD-CCRH-R.

7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1 El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del **miércoles 26 de agosto de 2026**, pudiendo cerrarse temporalmente antes de esa fecha una vez completado el máximo de vehículos permitidos.

7.2 Se realizará a través del enlace de la Web Oficial de la prueba hacia la página de la FIASCT o directamente desde el registro de la FIASCT www.fiasct.com a través del portal individual de cada deportista (hay que tener registro previo de identificación de piloto y vehículo y se recomienda acceder al registro para darse de alta de manera previa a la apertura de inscripciones).

7.3 Limitación de Inscritos: Será de aplicación lo previsto en el artículo 6.5 de las PPCC-FCA en su totalidad, especialmente en lo referente a reserva de plazas. El número máximo de inscritos se fija en **110** vehículos (**95** de velocidad y **15** de Regularidad). Las que no se cubran en alguna de las modalidades serán destinadas a la otra.

7.4 La selección se realizará por orden de inscripción (fecha y hora aportada por el sistema). El Comité Organizador podrá habilitar una lista de reserva que será publicada por orden alfabético y designados para la inscripción, si se diera el caso, a criterio del organizador.

7.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.

8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

8.1. Los derechos de inscripción se fijan (con obligación GPS):

	Inscripción sin GPS	Total de la Inscripción + GPS	Sin la publicidad Obligatoria
Con la publicidad propuesta por el organizador	330 €	350 €	700 €
Trofeos y copas aprobadas por la FIASCT* *(que sean puntuables para esta prueba)	310 €	330 €	660 €
Pilotos (Residentes en La Gomera y El Hierro)	210 €	230 €	460 €
Pilotos con Licencia del CD Rallyten Sport	310 €	330 €	660 €
Pilotos de Regularidad Sport	260 €	260 €	520 €
Pilotos RS con Licencia del CD Rallyten Sport	220 €	240 €	440 €
Pilotos de RS (Residentes en La Gomera y El Hierro)	100 €	100 €	200 €
Trofeo Promoción de Rallyes de Tenerife	250 €	270 €	540 €

Reglamento Visado y Autorizado
por la F.I.A.S.C.T.
La Laguna a 28 de Agosto de 2026.



8.2. Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales: 150 €. 48 m2.
- Espacios solicitados con fines comerciales o publicitarios en parque de asistencias: 300 €

8.3. El pago de los derechos de inscripción será realizado por la pasarela de pago de la FIASCT activa en el momento de la inscripción, aceptando las condiciones, disposiciones y retenciones explicadas en la misma y aceptadas antes de realizar el pago.

8.4. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados y adjuntados los documentos (imagen DNI, imagen Licencia Federativa y ficha de equipamiento de seguridad, en su caso “primera prueba en la que participa”).
- Deberá figurar en la misma el Nº de Ficha de Homologación del vehículo inscrito.

8.5. Los derechos de inscripción serán reembolsados, menos los gastos del 8.2, según lo dispuesto en el artículo 6.6 de las PPCC-FCA:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada, el 100 %.
- En caso de que el Competición no pueda celebrarse, incluido el caso de que no sea autorizada por cualquier autoridad gubernativa competente, siempre por causa ajena al Organizador, este no será responsable ante los concursantes inscritos y no tendrá más obligación que solo devolver el 90% de los derechos de inscripción. En caso contrario, los derechos serán totalmente reembolsados. Será la Junta de Gobierno de la FIASCT quién dictamine si la causa es imputable o no al Organizador.
- Los derechos de inscripción quedarán en poder de los organizadores aun cuando los participantes no tomen la salida. Se reintegrará a los concursantes el 90% de los derechos cuando no puedan tomar la salida y lo hayan comunicado como máximo setenta y dos (72) horas naturales después del cierre del plazo de inscripción.

9. PUBLICIDAD

9.1 Será de aplicación lo establecido los artículos correspondientes de las PPCC-FCA y del RD-CCRA.

9.2 El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

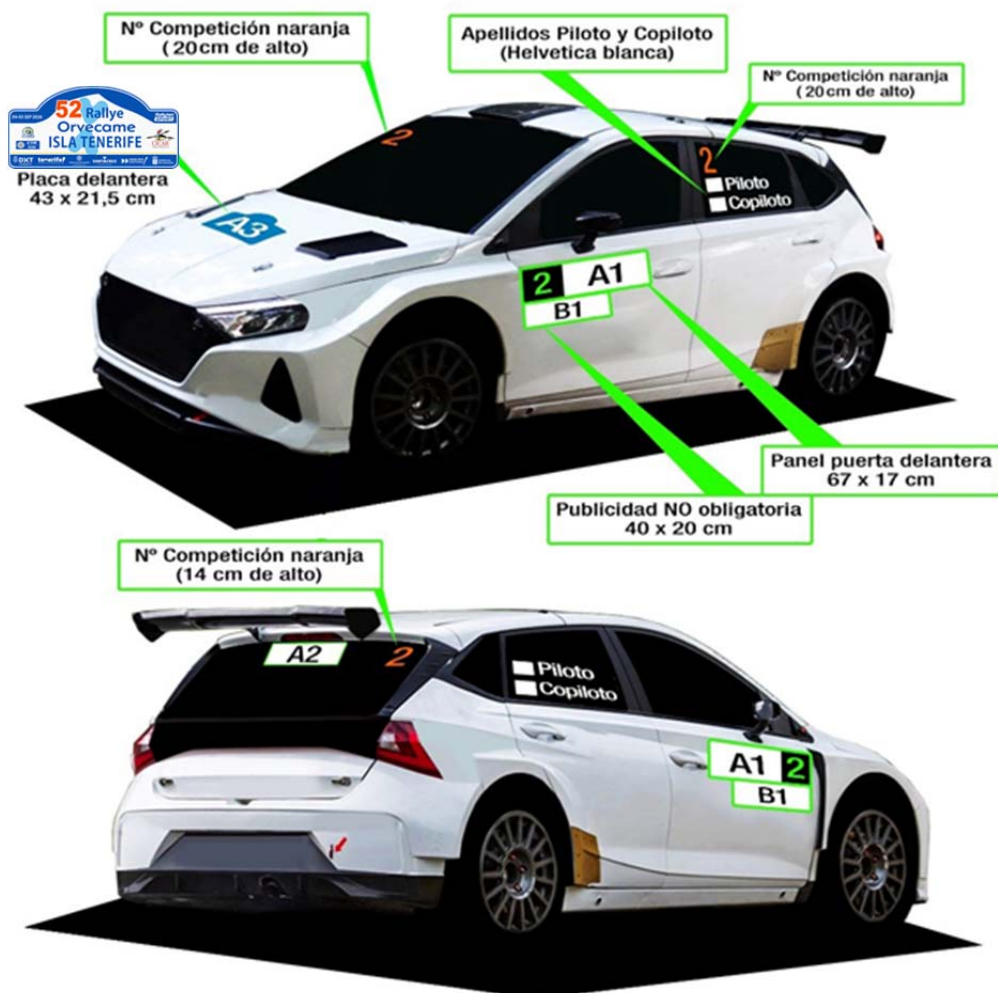
9.3 Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:

A Números Competición con publicidad “OBLIGATORIA”:



Reglamento Visado y Autorizado
por la F.I.A.S.C.T.
La Laguna a 28 de Agosto de 2026.





A1.- Número, más **52 RALLYE ORVECAME ISLA TENERIFE** y logos Institucionales.

A2.- Canaribat.

A3.- Placa del Rallye.

B1.- Publicidad Opcional: RACE-RACT, VIGCAN, CANARIBAT, AUTOCENTROS ATLÁNTICO, FRED OLSEN Y CICAR.

Números de Competición de color Naranja fluorescente: **16 cm** de alto como está indicado en esquema anterior:

- 1 en cada cristal trasero lateral
- 1 en parabrisas delantero lado superior derecha
- 1 en luna trasera lado superior derecho

10. DESARROLLO DEL RALLY - VARIOS

10.1 LIBRO DE RUTA (ROAD BOOK)

El libro de ruta se publicará en la web oficial (www.rallyeislatenerife.com) para su descarga digital.

Reglamento Visado y Autorizado
por la F.I.A.S.C.T.
La Laguna a 28 de Agosto de 2026.



10.2 TRAMO DE CALIBRACIÓN

El Tramo de calibración será publicado en el Tablón Oficial de Avisos y en la Web del rallye el 4 de agosto de 2026. También estará como “Anexo” en el Road-Book del rallye.

10.3 RECONOCIMIENTOS

Los reconocimientos para los Participantes comenzarán con la publicación del recorrido y finalizarán coincidiendo con el cierre de inscripción, a las **14:00h** del Miércoles **26/08/2026**, con excepción a los participantes foráneos, que podrán reconocer también desde las 00:00 horas del jueves 03/09/2026 hasta el comienzo de las Verificaciones Técnicas, y se realizarán conforme a lo establecido en el art. 12 de las PPCC-FCA/26.

10.4 CONTROL Y SANCIONES

Las infracciones a las normas de Tráfico, detectadas por las autoridades, serán penalizadas por el Colegio de Comisarios Deportivos.

El concursante será responsable de las conductas de los miembros de su equipo y deberá dar las máximas facilidades para el control fehaciente de esta normativa. En este concepto de equipo debe entenderse cualquier persona que de una u otra manera tenga relación con el mismo, siendo de aplicación al concursante y personas afectadas todo lo establecido en este artículo.

Se atenderán a las protestas y reclamaciones de miembros de la organización, jueces de hecho, vecinos del lugar que aporten imágenes gráficas y/o de video y Guardia Civil de Tráfico sobre conductas irrespetuosas o temerarias de los participantes a los cuales se les aplicará la sanción correspondiente con total rigor si da lugar.

10.5 VERIFICACIONES

10.5.1. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS - Entrega documentación:

Será de aplicación lo reglamentado en el art. 7.1 de las PPCC/FCA/2026.

Lugar: Instalaciones del **RACE** Ed. Olimpo en Santa Cruz de Tenerife

Fecha: **03/09/2026** (jueves) Hora: De **17:30 A 20:30** Opcional.

Fecha: **04/09/2026** (viernes) Hora: De **14:30 a 17:00** Obligatoria.

10.5.2. VERIFICACIONES TÉCNICAS - Precintado y Marcajes – Instalación del GPS.

Será de aplicación lo reglamentado en el art. 7.2 de las PPCC-FCA/2026

Lugar: **Explanada Portuaria (Paseo Peatonal) Avda. Marítima Plaza España.**

Fecha: **04/09/2026** - De **14:30 a 18:00h.** (Según horario individual asignado en la convocatoria)

Tras las Verificaciones Técnicas los vehículos entran al Pre-parque de la Ceremonia de salida.

10.5.3 HORA OFICIAL DEL RALLY

La hora oficial del rallye durante el transcurso del rallye será la hora GPS del día de la competición, se podrá sincronizar en <http://www.la-hora.es/reloj-atómico/>

10.6 PRE-PARQUE CEREMONIA DE SALIDA

1.-Lugar: Estará ubicado en la Avda. Marítima-Plaza España de Santa Cruz, Explanada Portuaria (Paseo Peatonal).

2.-La salida del Pre-Parque de ceremonia de salida, se llevará a cabo a partir de las **18:40h.**

3.- Se llevará a cabo una foto de Oficial de todos los equipos de todos los participantes a las **18:35h.**

10.7 CEREMONIA DE SALIDA

1.-Se llevará a cabo el **viernes 4 de septiembre a las 18:45 h.** y será obligatorio el paso por el pódium para todos los equipos. Ubicación Plaza Cabildo de Santa Cruz de Tenerife. Se llevará a cabo por orden creciente (de menor a mayor).





2.- Se realizará de acuerdo con lo estipulado en el art. 14.2 de las PPCC-FCA/2026. Se establece recorridos obligatorios para regular la llegada al Parque de Asistencias, publicado como recorridos previos en el "Road Book".

10.8 PARQUES DE ASISTENCIA

1.- Está previsto un único **Parque de Asistencia** ubicado en la **Avda. El Bicácaro (La Gallega)** y calles adyacentes.

2.- **Será de aplicación el artículo 9.14 del Campeonato de Canarias de Rallyes sobre Asfalto (CCRA) -ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL-.**

Art. 9.14 ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL.

- Cada participante responde de su zona de trabajo dentro de la zona de asistencia. Previo informe del DC los participantes podrán ser sancionados por el colegio de CC.DD aplicando las penalizaciones tipificadas en el Anexo 1 del reglamento deportivo del SCER (incumplimiento del artículo 31). El colegio se sujetará igualmente al artículo 21 de las PPCC-FCA.

- Los equipos deberán prestar especial atención a mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo evitando, o en su caso recogiendo, los posibles vertidos y derrames de productos utilizados (**uso obligado de lona protectora de fluidos**), así como las virutas que hayan podido caer al suelo.

- Conservar, igualmente, en buen estado de funcionamiento las máquinas y herramientas y evitar que los cables y accesorios invadan el suelo y las zonas de paso los equipos. Será responsabilidad de cada participante el correcto montaje, amarre y uso de carpas en función de la normativa aplicable en cada caso por las dimensiones y naturalezas de estas.

- Deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados por el Organizador a tal efecto.

- Cada asistencia tendrá que disponer de un extintor de un mínimo de 4-6 kg. (PQSABC (Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-Ay 140-B. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.

- Será de aplicación todas aquellas medidas detalladas en el Código Medioambiental de la RFEDA conforme al artículo 20 de las PPCC-FCA.

- Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del adjudicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar el importe especificado en el apartado 8 para "placas de asistencia adicionales".

- Los Oficiales debidamente identificados y a los efectos de realizar las comprobaciones y observancia del cumplimiento de las normativas o reglamentos, podrán solicitar acceso a la zona de las asistencias, pudiendo ser considerada la negativa como obstrucción a las funciones de los Oficiales o incumplimiento de sus indicaciones, y podrán ser sancionada por el Colegio de Comisarios Deportivos.

- Los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación entrañará una penalización de 300 € (art. 9.13 CCRA).

- Se define en el art. 9.6 de las PPCC-FCA "**ASISTENCIA**" como cualquier trabajo efectuado en un vehículo.

- Se considera "**asistencia prohibida**" la utilización o recepción por parte del equipo, de cualquier material manufacturado (sólido o líquido, salvo el agua potable proporcionada por el organizador), piezas de recambio, herramientas o útiles excepto, los transportados en el vehículo de prueba, o la presencia de personal del equipo tal como se define en las PPCC de la FCA. También se considera "asistencia prohibida" el abandono del itinerario de la prueba por un vehículo. Sin embargo, el piloto y copiloto, utilizando solamente los medios a bordo y sin ninguna ayuda física exterior, podrá

Reglamento Visado y Autorizado
por la F.I.A.S.C.T.
La Laguna a 28 de Agosto de 2026.



en todo momento realizar asistencia sobre el vehículo siempre que no esté específicamente prohibida.

-Está prohibido el seguimiento en el itinerario de un vehículo con herramientas o cuyos ocupantes tengan capacidad para realizar asistencia al vehículo. Cuando algún vehículo del Equipo tenga que utilizar la misma carretera que el vehículo de prueba siguiendo el recorrido especificado en el Road-Book, no se podrá detener junto al vehículo de prueba. Los vehículos de asistencia solo están permitidos dentro de la zona de asistencia. Los vehículos de acompañamiento o vehículos rápidos están prohibidos. El no cumplimiento de esta norma implicará la eliminación de carrera del equipo auxiliado o del equipo al que pertenezca el vehículo de acompañamiento.

-La entrega de información, comida y/o bebida, deberá ser realizada, exclusivamente, junto a la pancarta de preaviso del Control Horario, a las entradas a los Parques de Asistencia o Reagrupamiento y junto a la pancarta de fin de Zona de Control tras el Control Stop de un Tramo Cronometrado.

-Durante toda la prueba la asistencia deberá permanecer en la zona prevista por el organizador. La salida de la zona de asistencia, por la circunstancia que sea, podrá ser considerada como el «abandono del equipo participante».

-Toda infracción concerniente a la asistencia o definida como asistencia prohibida comprobada por los oficiales de la prueba, entrañará una penalización. Según la gravedad de la infracción, otras sanciones podrán ser aplicadas por el Juez Único de Disciplina Deportiva.

-Para el caso concreto del uso de carpas como soporte, será responsabilidad de cada equipo el cumplimiento de las normas en lo relativo a la instalación y sujeción de la carpa o jaima.

-Los Oficiales debidamente identificados y a los efectos de realizar las comprobaciones y observancia del cumplimiento de las normativas o reglamentos, podrán solicitar acceso a la zona de las asistencias, pudiendo ser considerada la negativa como obstrucción a las funciones de los Oficiales o incumplimiento de sus indicaciones, y podrán ser sancionada por el Colegio de Comisarios Deportivos.

Fecha	Horario	Acto
04/09/2026 Viernes	08:00 - 24:00	Apertura del Parque de Asistencia y acceso al mismo hasta hora de cierre
05/09/2026 Sábado	06:30 - 23:00	Apertura del Parque de Asistencia y acceso al mismo hasta hora de cierre

3.- NORMATIVA ASISTENCIA

Salvo expresa autorización del Organizador, **cada equipo tendrá asignado un espacio equivalente a la superficie ocupada por un vehículo de asistencia más una zona de reparación, con un total mínimo de 8x12 metros (o el equivalente a 96 m²) para los equipos prioritarios y un espacio de 6x8 m o el equivalente a 48 m² para el resto de los equipos**, según el artículo 9.7 del RD/CCRA. Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto.

- Asistencia compartida:** Una vez publica la lista oficial de inscritos y en caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo al Comité Organizador por mail (secretaria@rallyeislatenerife.com) antes de las 20:00 h del Miércoles 2 de septiembre, debiendo de ser condición indispensable citar el número asignado en la lista oficial de inscritos.
- Salida de vehículos de Asistencia del Parque.** Durante toda la prueba la asistencia deberá permanecer en la zona prevista por el organizador. Solo se permite la salida de vehículos de Asistencias del parque, **para salir al Repostaje Remoto de la 5ª sección.**
- Zona de marcaje de neumáticos.** La zona de marcaje de neumáticos estará situada a la salida de los Parques de Asistencias antes de la zona del Refuelling, **CH 0, CH1F, CH3D, CH7B Y CH 9B**

10.9 REPOSTAJE (REFUELLING)

1. REPOSTAJE A LA SALIDA PARQUE DE ASISTENCIA.

- El repostaje debe realizarse en la zona habilitada a tal efecto, después del C.H. de salida de la Asistencia. El procedimiento dentro de las zonas de repostaje es el establecido en el artículo 9.10 del RD-CCRA 2026.
- Para la operación de repostaje del vehículo, está permitido el acceso a la zona de repostaje de dos miembros del equipo.
- Los miembros del equipo que entren a la zona de repostaje deben estar acreditados y en posesión de la licencia de asistencia, así como llevar ropa adecuada. Al menos han de vestir pantalón largo y camisa o camiseta de manga larga y soto casco ignífugo, aunque se recomienda fuertemente que lleven ropa ignífuga en su totalidad.
- La responsabilidad del repostaje es exclusivamente del concursante.
- El límite de velocidad dentro de la zona de repostaje es de cinco (5) km/h. Los motores deberán estar parados durante toda la operación de repostaje. Durante el repostaje es obligatorio que el piloto y el copiloto permanezcan fuera del vehículo.
- Dentro de la zona de repostaje queda terminantemente prohibido el uso de aparatos móviles electrónicos, así como encender mecheros, cigarrillos o cualquier otro elemento que pueda producir una explosión al entrar en contacto con los gases del combustible. El concursante es responsable de proteger el suelo con una alfombrilla aislante y absorbente. Esta alfombrilla estará compuesta por una parte superior absorbente y una parte inferior impermeable (art. 20.2.6 RD-SCER).
- El vehículo podrá ser empujado fuera de la zona de repostaje por el piloto y el copiloto, los oficiales y los miembros autorizados del equipo sin incurrir en penalización.
- Si el vehículo no pudiera arrancar, una vez fuera de la zona de repostaje, los tripulantes podrán ponerlo en marcha con la ayuda de una batería exterior, la cual no podrá ser transportada en el vehículo.
- Está totalmente prohibido repostar en la zona de Asistencia por lo que los equipos deberán prever el combustible que necesiten.
- Los accidentes que ocurran con motivo de una mala actuación del equipo de asistencia son de responsabilidad única del equipo participante, eximiéndose al Organizador o la Federación de cualquier responsabilidad al respecto.

Los equipos sólo pueden repostar en las zonas de repostajes establecidas o en las gasolineras situadas en el recorrido de la prueba, según su Road-Book, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Sólo podrán realizarlo los miembros del equipo (piloto o copiloto) o los empleados de la gasolinera.
- El repostaje se deberá realizar directamente de los surtidores comerciales de las mismas.

2. REFUELLING REMOTO:

Así como establece el Art. 9.11 del RD-CCRA/2026, durante el desarrollo de la prueba y solo a la salida de la 3ª sección, se habilitará una zona de Repostaje, ubicada en la TF-1 **Estación Moeve** salida 34 reflejada en el Road Book como recorrido obligatorio.

3. Queda prohibido cualquier labor que se considere Asistencia y/o cambios de neumáticos. Esta zona está limitada solo al exclusivo repostaje del vehículo. Está habilitada para todos los participantes, pero se recomienda encarecidamente que todo equipo que use combustible comercial, lo hagan en la propia Estación habilitada para ello.

Fecha	Horario	Ubicación Refuelling Remoto
Sábado 04/09/2026	10:30 a 12:30h	TF-1 Estación Moeve salida 34

10.10 REAGRUPAMIENTOS

Los Reagrupamientos se realizarán en las zonas destinadas al efecto, las cuales estarán detalladas en el Road Book. Los Reagrupamientos tendrán la consideración de Parque Cerrado, no pudiendo realizar en ellos ninguna reparación en los vehículos de competición.

10.11 BRIEFING

Se Publicará en el Tablón de Avisos de la Web Oficial, y será de aplicación el art.14.1 de las PPCC-FCA/2026. En caso de alguna incidencia de última hora será comunicada por el DC de manera presencial y escrita.

10.12 SALIDA DEL RALLY

1. La salida del Rallye se llevará a cabo desde el Parque de Asistencia. Los equipos al completo deberán presentarse en el CH0, 15' antes de su hora teórica de salida, que figurará en la Lista Oficial de Autorizados a tomar la salida.
2. En el momento de su presentación, se procederá a entregar el Carnet de Control en el que figurará su hora exacta de salida del CH.
3. Presentarse con retraso a esta convocatoria entrañará una penalización.
4. Una vez recibido el Carnet de Control, los equipos al completo deberán presentarse en el CH 0 de Salida a la hora prevista. Este CH está sometido a las mismas reglas de procedimiento de control que los demás CH del Rally.

10.13 PENALIZACIONES

1. Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo del S-CER de Asfalto de la RFEDA, así como las contempladas en las PPCC y RD de la FCA actuales.
2. **CHICANNES:** Se estará a lo dispuesto en el artículo 35.20 del RD-SCER/2026 y al artículo 7.5 del Manual de Seguridad del anexo 3 del RD-SCER/2026, salvo los artículos 7.5.c y 7.5.8 del anexo 3 del RD-SCER/2025 que son recomendable.

Ubicación:

Sector 2 TC1 Tabaiba-Igüeste Candelaria
Chicanne 1 en Distancia 4,58 km (viñeta 12)
Chicanne 2 en Distancia 5,63 km (viñeta 16)

Sector 16 y 21: TC 7/9 La Esperanza – Casas Altas;
Chicanne 1 en Distancia 4,21 km (viñeta 10)
Chicanne 2 en Distancia 5,97 km (viñeta 18)
Chicanne 3 en Distancia 8,18 km (viñeta 25)

3. GLORIETAS (ROTONDAS). Se deben de tomar tal y como indica el Road-Book. Cualquier denuncia de infracción por no seguir el itinerario será comunicada inmediatamente a los Comisarios para investigar y tomar cualquier decisión si es necesario.

4. El rally finaliza en el CH9C (control horario antes de pódium). A partir de este punto, todos los vehículos estarán sujetos a las normas del parque cerrado y deberán seguir las instrucciones de los comisarios.

5. Será de aplicación las penalizaciones que correspondan según el art. 13 de las PPCC-FCA/2026 en cuanto a la "Circulación en Carretera".

10.14 CONTROLES HORARIOS (Entrada por Adelanto) :

- 1.-Se autoriza a los participantes a la entrada en controles horarios de los parques de Reagrupamiento con adelanto con el fin de no congestionar de vehículos la entrada a los mismos. Se autoriza el adelanto en la entrada al parque cerrado de fin de etapas y final de rallye, el equipo completo, sin incurrir en penalización.
- 2.- A la entrada de los reagrupamientos entrará el equipo completo al C.H. el Copiloto espera y firmará a su hora de entrada correspondiente, continuando el piloto y vehículo hasta el lugar indicado por los Comisarios de los Reagrupamientos

10.15 NUEVA SALIDA:

Si un participante, habiendo tomado la salida en el Rallye, no ha podido completar una o más secciones, podrá reincorporarse sólo en el comienzo de una nueva sección con la condición de comunicar su intención por escrito al DC y con el tiempo suficiente para su aceptación, autorizando éste su reincorporación a la prueba en las siguientes condiciones:

- a) Los participantes podrán usar esta fórmula SÓLO UNA VEZ POR PRUEBA.
- b) Deberá incorporarse en el reagrupamiento previo al inicio de la sección en la que quiera volver a participar.
- c) Deberán solicitarlo por escrito al DC mediante el Relaciones con los Participantes
- d) En caso necesario, el vehículo podrá ser inspeccionado por los CC.TT. para comprobar su idoneidad.
- e) El DC reposicionará al equipo en el lugar del orden de salida del reagrupamiento que crea más conveniente, pero nunca dentro de los diez (10) primeros clasificados en el momento de su reincorporación. Deberá informar al colegio de CC.DD. de la decisión o decisiones que haya tomado al respecto.
- f) Se aplicará una penalización a los equipos que se reincorporen a la prueba bajo estas condiciones. La penalización por cada TC no completado será de DIEZ (10) minutos que se añadirá al MEJOR tiempo realizado de SU CATEGORÍA.

A los vehículos inscritos en un Trofeo y/o Copa, reconocida por la FIASCT, se tomará como tiempo de referencia el MEJOR de los realizados por los participantes del mismo.

Si la retirada se ha realizado en el recorrido entre el último TC de una sección y la llegada al reagrupamiento, la sanción de diez (10) minutos se añadirá al tiempo realizado en el citado último TC.

- g) Los vehículos que hagan uso de este artículo MANTENDRÁN SU CONSIDERACIÓN DE VEHÍCULO CLASIFICADO
- h) Para lo no previsto en este artículo será de aplicación el 29.3 del RD-SCER.

10.16 TC PLUS

1. EL Tramo designado como **TC Plus** del Rallye es el: **TC8 LA ESPERANZA-CASAS ALTAS 2 (8,34 kms)**
2. El cronometraje será a la milésima, para así evitar los empates.
3. Para la clasificación final sólo se tendrá en cuenta la décima. Se establecerá una clasificación del TC Plus, donde se incluirán todas las penalizaciones en las que se incurran en el desarrollo de este, (CH de salida, salida falsa, etc.)

10.17 SHAKEDOWN

Se llevara a cabo el viernes día 4 de septiembre, un **Shakedown del Rally Orvecame Isla Tenerife** Las principales directrices y reglas establecidas para este tramo de pruebas son las siguientes:

Características del Tramo:

Ubicación: TF-28 (entre Las Caletillas y Barranco Hondo) sentido norte. Municipio de Candelaria.

Denominación: "Cuesta las Tablas"

Longitud: Un trazado de **2,14 kms.**

Apertura zona de Asistencias: **10:50 a 11:15 h.** irán ubicadas después de pasar la meta del tramo en la TF-28 entre el PK 11 y cruce de Bco. Hondo TF-287

Horario del Shakedown: **de 11:30 a 13:00 h**

Número de Pasadas: Sin limitación en esa banda horaria.

Derechos Inscripción: la participación en el Shakedown no estaba incluida en los derechos de inscripción abonados por los equipos su coste se establece en **160** euros.

Restricción: Esta tasa y posibilidad de participación es exclusiva para los equipos que ya se encuentran formalmente inscritos dentro del itinerario principal del rallye.

Límite de plazas: La organización limita el desarrollo de este tramo a un máximo de 20 vehículos por estricto orden de entrada, requiriendo además un mínimo de 10 coches para proceder a su celebración sobre el asfalto.

Seguridad a bordo: Cualquier miembro del equipo que subiera al coche durante el Shakedown (además del piloto o copiloto oficial) debía cumplir obligatoriamente con las normativas de indumentaria ignífuga homologada por la FIA y elementos de seguridad, y estar en posesión de licencia o carnet federativo expedido por la RFEDA para el año en curso con póliza de seguro de accidente deportivo en vigor.

10.18 VERIFICACIONES ITINERANTES

Será de aplicación lo referido en el Art. 7.3 de las PPCC/FCA/2026

10.19 VERIFICACIONES FINALES

Será de aplicación lo referido en el Art. 7.4 de las PPCC/FCA/2026. Se llevarán a cabo tras el paso por el pódium de llegada y se pondrá a disposición del CCDD los Talleres de Autocentros Atlántico, C/ Panamá, nº 1 Santa Cruz de Tenerife. (Distancia del Parque Cerrado a Verificaciones finales 3,26 Km.)

10.20 SISTEMA GPS / BANDERA ROJA ELECTRÓNICA

SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN: En las competiciones puntuables para este Campeonato será obligatorio la utilización de los sistemas GPS y BANDERA ELECTRÓNICA ROJA “on-board” para todos los equipos, durante todo el desarrollo de la Competición. Estos sistemas serán vinculantes deportivamente conforme al RD-SCER. El protocolo de funcionamiento del sistema empleado anexo a este RP.

Será de aplicación lo estipulado en las PPCC-FCA y RD-CCRA.

Cada tripulación es responsable de conocer su operativa de funcionamiento. Por lo tanto, es su responsabilidad que el montaje se realice de forma que pueda ser accesible y operativo en Competición. En caso de que la tripulación detectara incidencia en el funcionamiento deberá comunicarlo inmediatamente al Relaciones con los Participantes.

Conforme al RD-SCER, aquel equipo que no devuelva el sistema GPS o que devolviéndolo lo haga en condiciones defectuosas, previo informe del responsable de GPS (que deberá constar en el RP o su complemento) será objeto de una sanción de MIL EUROS (1.000) euros, dictada por la FIASCT.

La utilización de BANDERAS ROJAS ELECTRÓNICAS, así como el uso de banderas (“roja” y otras en su caso) por parte de los comisarios de ruta, quedará recogido en el RP de cada Competición. Será de aplicación el artículo 15 de las PPCC-FCA.

Fecha	Horario	Acto	Lugar
Viernes 04/09/2026	14:00 a 18:00 h	Montaje GPS	Verificaciones Técnicas Plaza de España (Explanada Portuaria)
Sábado 05/09/2026	20:00 a 21:30 h	Desmontaje GPS	CH. Entrada a Pódium Final de Rallye

1. BANDERA ROJA ELECTRÓNICA

Se publicará en la página Web resumen explicativo del funcionamiento del GPS/BANDERA ROJA ELECTRÓNICA que será de obligado cumplimiento por parte de los equipos.

En particular, se recuerda a los participantes la obligación de cumplir lo estipulado a continuación:

- El uso del GPS facilitado por el organizador es obligatorio y será instalado en la Zona de las Verificaciones Técnicas por personal que controlará el correcto funcionamiento de este. Cualquier intento de manipular indebidamente el dispositivo GPS instalado en el vehículo o la utilización de cualquier dispositivo que impida su correcto funcionamiento, será puesto en conocimiento de los Comisarios Deportivos que podrán imponer una penalización que puede llegar hasta la exclusión.
- Una vez sea mostrada la bandera roja electrónica (RED FLAG) en el dispositivo GPS, el equipo deberá pulsar el botón OK que da la conformidad a la Dirección de Carrera, de que se ha verificado el mensaje de activación de la bandera roja electrónica. No pulsar el botón de conformidad de que el equipo ha recibido la bandera roja, será motivo de penalización por parte de los Comisarios Deportivos. Los Equipos a los que se muestre bandera roja tanto física como Electrónica, deberán reducir su velocidad de forma inmediata y seguir las instrucciones de los Comisarios de Ruta y de los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren. La velocidad máxima que podrá alcanzar un equipo al que se le haya mostrado bandera roja dentro del tramo cronometrado, no podrá exceder de 80 km/h. El director de Carrera podrá hacer uso del sistema GPS para verificar que se cumple esta normativa. No respetar esta regla comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.
- Será obligatorio entregar tras abandono del rallye el GPS a la organización, utilizando los medios más idóneos para ello. Podrá entregarse al vehículo "Escoba". En caso de que el participante no quiera esperar al paso del citado vehículo el mismo puede ser entregado en Dirección de Carrera o a cualquiera de los responsables de Relaciones con los Competidores nombrados al efecto.

INSTRUCCIONES GPS SEGURIDAD

Video explicativo: <https://youtu.be/50rmSfUy070?si=LmhE9nPOqKErMDzs>



GPS SEGURIDAD Y CRONOMETRAJE

Instrucciones

La pantalla se enciende automáticamente en los Tramos y Controles Horarios. En tramos de enlace, reagrupamientos y asistencia se apaga automáticamente pero sigue en funcionamiento.

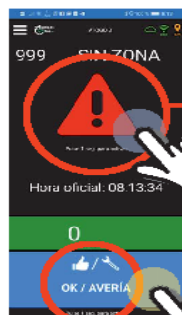
El GPS únicamente se toca para comunicar S.O.S, accidente o avería. También para confirmar la recepción de informaciones y banderas.

FUERA DE LOS TRAMOS PERMANECE APAGADO ES NORMAL

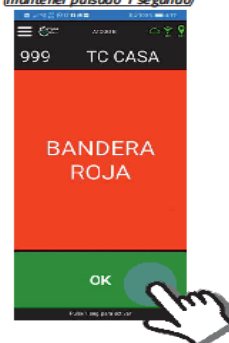
Bandera Roja

En caso de ser avisado de Bandera Roja, debe confirmar su recepción pulsando el botón OK.

(mantener pulsado 1 segundo)



S.O.S.
Pulsar exclusivamente en caso de necesitar auxilio.
(mantener pulsado 1 segundo)



ACCIDENTE O AVERÍA



Pulsar para comunicar el estado de OK y si el vehículo bloquea el paso.
(mantener pulsado 1 segundo)



En caso de detención en un tramo, se advertirá de que tiene que comunicar su estado de OK/AVERÍA.
(mantener pulsado 1 segundo)

Versión 0.30

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
La Laguna a 28 de Agosto de 2026.



10.19 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

10.19.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante o dispositivo luminoso señal V-16. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

De conformidad con lo estipulado en los Reglamentos Deportivos y además de lo concerniente al GPS/BANDERA ROJA ELECTRÓNICA, se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al “SOS” y “OK” incluidos en el Road-Book o en la documentación digital de la página web de la prueba.

En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente el “OK” a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de “OK” de manera visible para otros participantes. Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de “SOS” deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier vehículo que pueda intervenir.



SOS – Número de teléfono de emergencias 618 540 613

10.19.2 Normas de seguridad para los deportistas en todas las salidas cronometradas:

1. Los ocupantes del vehículo deberán llevar puesto la totalidad de su equipamiento de seguridad en las condiciones que establece su correcto uso.
2. Arnés de seguridad abrochados de forma que el cuerpo forme conjunto con el asiento del vehículo, tal que no exista holgura entre el cuerpo y asiento tanto en las caderas como en la espalda.
3. Cristales de las puertas perfectamente cerrados.
4. Sistema de extinción automática sin los seguros y en orden de funcionamiento.

11. ITINERARIO

Shakedown		Día 1 - Viernes	04/09/2026
Shakedown TF-28 "Cuesta Las Tablas" Dist. 2,14 kms.		11:30 - 13:00	
Ceremonia de salida		Día 1 - Viernes	04/09/2026
Ceremonia de Salida - Plaza España (Cabildo Insular)		18:45	

ETAPA 1 - Sección 1					Día 1 - Viernes		04/09/2026	
TC/CH	LOCALIZACIÓN	Dist.TC	Dist. Enlace	Dist. Total	Tiempo Imp.	Media Kms/h	Hora 1º	
CH/0	La Gallega / Salida Asistencia						19:40	
1	RZ-1 Zona Repostaje La Gallega - Dist. al próximo	(7,36)	(24,82)	(32,12)				
CH/1	Tabaiba		5,29	5,29	0:17	18,67	19:57	
2	TC/1 TABAIBA - IGUESTE CANDELARIA	7,36			0:03		20:00	
CH/1A	La Gallega / Entrada Asistencia		18,61	25,97	0:42	37,10	20:42	
3	Asistencia "Service A"		23,90	31,26	0:30			
CH/1B	La Gallega / Salida Asistencia						21:12	
4	CH/1C La Gallega / Entrada a Parque Cerrado		0,86	0,86	0:03	16,00	21:15	
	Parque Nocturno (Fin 1ª Etapa)	7,36	24,76	32,12				

SECCIÓN 1

ETAPA 2 - Sección 2 y 3							Día 2 - Sábado		05/09/2026	
5	CH/1D	La Gallega / Salida Parque Cerrado							7:30	
	CH/1E	La Gallega / Entrada Asistencia					0,00 0,00		7:30	
6	Asistencia "Service B"					0,00 0,00 0,00 0:15				
7	CH/1F	La Gallega / Salida Asistencia							7:45	
	RZ-2 Zona Repostaje La Gallega - Dist. al próxim					(24,97) (59,67) (73,44)				
	CH/2	El Porís					37,75 37,75 0:52 43,55		8:37	
8	TC/2	PORIS - ARICO VIEJO 1					13,77		0:03 8:40	
	CH/3	El Tajoz					2,95 16,72 0:40 25,08		9:20	
9	TC/3	ICOR - FASNIA 1					11,20		0:03 9:23	
	Refuelling Estación Moeve salida 34 TF1(Dist. 18,97)							9:23		
	RZ-3 Repostaje Remoto Fasnía - Dist. al próximo					(24,97) (54,62) (79,59)		0:00		
	CH/3A	Abades / Entrada REA					17,33 28,53 0:52 32,91		10:15	
	Reagrupamiento Abades 45'					24,97 58,03 83,00				
10	CH/3B	Salida REA Abades					0:45		11:00	
	CH/4	El Porís					5,10 5,10 0:10 30,60		11:10	
11	TC/4	PORIS - ARICO VIEJO 2					13,77		0:03 11:13	
	CH/5	El Tajoz					2,95 16,72 0:40 25,08		11:53	
12	TC/5	ICOR - FASNIA 2					11,20		0:03 11:56	
	CH/5A	La Gallega / Entrada REA					37,01 48,21 0:57 50,68		12:53	
	Reagrupamiento la Gallega 30'					24,97 45,06 70,03				

SECCIÓN 2

SECCIÓN 3

ETAPA 2 - Sección 4 y 5						Día 2 - Sábado 05/09/2026		
	TC/CH	LOCALIZACIÓN	Dist.TC	Dist. Enlace	Dist. Total	Tiempo Imp.	Media Kms/h	Hora 1º
13	CH/5B	Salida REA / La Gallega		0,00	0,00	0:30		13:23
	CH/5C	Entrada Asistencia / La Gallega						13:23
		Asistencia "Service C"	0,00	0,00	0,00	0:40		
	CH/5D	La Gallega / Salida Asistencia						14:03
14		RZ-4 Zona Repostaje La Gallega - Dist. al próxim	(21,40)	(65,81)	(87,21)			
	CH/6	Los Loros		26,14	26,14	0:45	34,85	14:48
15	TC/6	ARAFO - LOS LOROS 1	13,06			0:03		14:51
	CH/7	La Esperanza		19,02	32,08	0:50	38,49	15:41
16	TC/7	LA ESPERANZA - CASAS ALTAS 1	8,34			0:03		15:44
	CH/7A	Tacoronte / Entrada REA		2,96	11,30	0:20	33,90	16:04
		Reagrupamiento Tacoronte 25'	21,40	48,12	69,52			
17	CH/7B	Tacoronte / Salida Reagrupamiento				0:25		16:29
	CH/7C	La Gallega / Entrada Asistencia		17,69	17,69	0:25	42,45	16:54
18		Asistencia "Service D"	21,40	65,81	87,21	0:30		
19	CH/7D	La Gallega / Salida Asistencia						17:24
		RZ-5 Zona Repostaje La Gallega - Dist. al próxim	(21,40)	(64,94)	(86,34)			
#	CH/8	Los Loros		26,14	26,14	0:45	34,85	18:09
	TC/8	ARAFO - LOS LOROS 2	13,06			0:03		18:12
21	CH/9	La Esperanza		19,02	32,08	0:50	38,49	19:02
	TC/9	LA ESPERANZA - CASAS ALTAS 2 (TCPLUS)	8,34			0:03		19:05
	CH/9A	Plaza España /Pódium Fin de Rallye		19,78	28,12	0:40	42,18	19:45
		Fin de Sección - Fin de Rallye	21,40	82,63	104,03			
			Dist.TC	Dist. Enlace	Dist. Total			
Total 1ª Etapa (Sección 1)			7,36	24,76	32,12			
Total 2ª Etapa (Sección 2,3,4 y 5)			92,74	233,84	326,58			
Totales Rallye (28% de TC)			100,10	258,60	358,70			
						Hora Solar		
						Orto: 7:45		
						Ocaso 20:22		

12. TROFEOS

12.1 La entrega de trofeos se realizará en el Pódium de acuerdo con lo estipulado en las PPCC de la FIASCT.

12.2 A la llegada al pódium final, se entregará a todos los participantes que hayan acabado el rallye un recuerdo "Finisher" pudiendo obtener el equipo una foto sobre el pódium, puertas abiertas y de pie sobre el estribo de la puerta.

12.3 Los Organizadores de las Copas y Trofeos FIASCT serán los responsables de la entrega de sus Trofeos según sus propios reglamentos. La entrega de trofeos tendrá que estar coordinada con un representante nombrado al efecto, con el responsable de la Ceremonia.

12.4 Los Trofeos serán acumulables.

Se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

- **Clasificación General:** *Tres primeros clasificados.*
- **Clasificación Campeonato de Tenerife de Rallyes:** *Primer clasificado.*
- **Clasificación Trofeo de Tenerife de Rallyes:** *Primer clasificado.*
- **Clasificación General por Categoría (1, 2 y 3):**
 - Primer clasificado de cada Categoría del Campeonato de Tenerife (vehículos CCRA)
 - Primer clasificado de cada Categoría del Trofeo de Tenerife (vehículos TCRA).
- **Clasificación General Grupo Vehículos Históricos, Pre-81, Pre-92, Pre-2000 y Classic:** *Primer clasificado.*
- **Clasificación General Grupo F:** *Primer clasificado*
- **Clasificación General Promoción "FIASCT":** *Tres primeros clasificados.*
- **Clasificación General grupo 1 y grupo 2 "Copa 1.6"**
- **Clasificación General Trofeo "Costa Adeje-Tenerife Sur"**
- **Clasificación General Regularidad Sport:** *Tres primeros clasificados.*
- **Clasificación General Regularidad:** *Tres primeros clasificados.*

**Para el reparto y adjudicación de Trofeos se estará a lo dispuesto, PPCC y RD de la FIASCT.*

13. SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en el **ANEXO 3** del Reglamento Deportivo del S-CER.

14. CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerdan las reglas y recomendaciones prescritas en el Código Medio Ambiental de la Real Federación Española de Automovilismo, con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente, así como lo dispuesto en las PPCC-FCA. Será de ampliación las medidas y normas del protocolo de medio ambiente y sostenibilidad de la FIASCT, así como aplicación de sanciones por sus incumplimientos.